

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2024
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública No.012 de 2024, el Comité Evaluador del proceso se permite comunicar el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Siendo las 10:15 am del 26 de diciembre de 2024, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A se dio apertura a las ofertas presentadas al correo invitacionespublicas@plazamayor.com.co dentro del proceso de Invitación Pública 012 de 2024, de conformidad con el plazo previsto en el cronograma del pliego de condiciones, modificado mediante ADENDA No. 1.

Las propuestas recibidas se relacionan a continuación:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN
1	DICY COMMERCE S.A.S	18 de diciembre	07:29 am
2	MUMA S.A.S	18 de diciembre	15:03 pm
3	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	24 de diciembre	11:44 am

Por fuera del horario indicado en el pliego de condiciones, se recibió la siguiente propuesta:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN
1	INDUSTRIAS NORTECAUCANAS S.A.S	26 de diciembre	10:08 am

2. EVALUACIÓN

i. DICY COMMERCE S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CAPACIDAD JURÍDICA – FORMULARIO CONOCIMIENTO DE LA CONTRAPARTE EXTERNA F-UC 01

Dentro de la documentación aportada por el proponente no se evidencia el formulario de conocimiento de la contraparte externa, el cual es exigido en el literal m) del numeral 8.1 “CAPACIDAD JURÍDICA”. Este formato fue publicado por Plaza Mayor Medellín S.A junto con la respuesta a las observaciones.

Se solicita al proponente remitir durante el traslado del presente informe, la documentación requerida.

ii. MUMA S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CAPACIDAD JURÍDICA:

- NOTA 1 A LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS:** De conformidad con lo requerido en la nota 1 a los documentos jurídicos del numeral 8.1 “CAPACIDAD JURÍDICA”, el proponente debe aportar el documento de identificación del Revisor Fiscal, el cual no se logra evidenciar dentro de los documentos que conforman la propuesta.
- FORMULARIO CONOCIMIENTO DE LA CONTRAPARTE EXTERNA F-UC 01:** Dentro de la documentación aportada por el proponente no se evidencia el formulario de conocimiento de la contraparte externa, el cual es exigido en el literal m) del numeral 8.1 “CAPACIDAD JURÍDICA”. Este formato fue publicado por Plaza Mayor Medellín S.A junto con la respuesta a las observaciones.

Se solicita al proponente remitir durante el traslado del presente informe, la documentación requerida.

CAPACIDAD TÉCNICA: Una vez revisada la información aportada por el proponente no se evidencia documento equivalente a la ficha técnica o certificado de cumplimiento especificaciones técnicas contenidas en el numeral 8.4, lo cual era requerido para la acreditación de este requisito.

Así mismo, no se evidencia certificado de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en la resolución 0312/2019 no superior a un año (con un porcentaje igual o superior al 85%), de acuerdo con lo exigido en el numeral 8.4.3 del pliego de condiciones.

iii. **AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S**

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO MENOR PRECIO	VALOR AGREGADO
DICY COMMERCE S.A.S	El puntaje correspondiente al factor económico se asignará en el informe definitivo, una vez se tenga la evaluación final de los requisitos habilitantes	100 puntos
MUMA S.A.S		100 puntos
AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S		100 puntos

Así las cosas y de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se corre traslado del Informe Preliminar de Evaluación durante el término del cronograma de la Invitación Pública.

El presente informe se elabora a los dos (2) días del mes de enero de 2025.

COMITÉ EVALUADOR